



ACTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN MONITORES
ESCUELA DE ADULTOS CURSO 2016/17
SESIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Alosno, siendo las trece horas del día dieciocho de noviembre de 2016, se reúne en la Sala de Juntas del Consistorio, el Tribunal de selección constituido para la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos y posterior entrevista, para la selección de dos monitores de la Escuela de Adultos para el curso 2016/17.

Conforman el Tribunal los siguientes miembros:

Presidente: D^a Dolores González Pérez

Vocales:

D. Francisco Javier Rebollo González

Secretario (con voz y sin voto): D. Eduardo Infante Gómez

Una vez dada publicidad de la lista de admitidos y excluidos, se procede a la realización de la valoración de méritos por parte del tribunal, de conformidad con los criterios regulados en la base 4^a denominada "Selección".

En primer lugar, se procede a repasar cada uno de los apartados regulados en las bases de selección, en base a los cuales se evaluarán las solicitudes, que son los siguientes:

- a) *Titulaciones aportadas; además de las obligatorias: 1 punto por cada titulación adicional, hasta un máximo de 4 puntos.*
- b) *Nota media del expediente académico de la carrera habilitante para el desempeño del puesto, debiendo ser acreditado mediante el oportuno certificado oficial de expediente: hasta un máximo de 10 puntos.*
- c) *Experiencia como docente, tanto en entidades públicas como privadas, en las materias a impartir: 0,25 puntos por mes completo de trabajo (debiendo ser acreditado mediante certificado de la institución académica correspondiente), hasta un máximo de 3 puntos.*
- d) *Por encontrarse empadronado en el núcleo de Alosno, conforme a los datos obrantes en el Padrón Municipal, con una antigüedad mínima de un año: 1 punto.*
- e) *Por encontrarse en situación de desempleo, debiendo quedar acreditada documentalmente tal requisito: 1 punto.*
- f) *No haber tenido relación laboral con este Ayuntamiento durante el plazo de un año inmediatamente anterior a la presente convocatoria: 1 punto.*




El tribunal comienza a valorar los méritos aportados por los aspirantes admitidos, siguiendo el criterio de baremación previsto en las bases de selección, con las siguientes puntuaciones:

**MONITOR/A DE IDIOMAS
PUNTUACIÓN TOTAL**

ASPIRANTES	TITULACIONES	NOTA EXPDTE.	EXPERIENCIA	EMPADRONAM.	DESEMPLEO	NO RELACIÓN AYTO. 1 AÑO	PUNTUACIÓN TOTAL
MARÍA DOLORES DELGADO CARRERA	4	7,55	0	1	1	1	14,55
MANUEL DE LA CUEVA ASENCIO	1	7,71	0	1	1	1	11,71
JUAN FRANCISCO ROMERO RODRÍGUEZ	4	6,57	0,75	1	1	0	13,32

**MONITOR/A DE MATEMÁTICAS
PUNTUACIÓN TOTAL**

Al únicamente concurrir a esta modalidad una solo aspirante, ya admitida, se propone la contratación de D^a María Lourdes Navarro Rodríguez.

De acuerdo con las puntuaciones asignadas, el tribunal de selección eleva a la Alcaldía la propuesta de selección de:

MONITORA DE MATEMÁTICAS: D^a María Lourdes Navarro Rodríguez

MONITORA DE IDIOMAS: María Dolores Delgado Carrera

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día del encabezamiento, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta del tribunal, haciéndose constar todo ello en la presente acta por mí, el Secretario, que doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Fdo. D^a Dolores González Pérez

EL SECRETARIO,




Fdo. D. Eduardo Infante Gómez